



La Molina, 13 de julio del 2020
 T.R. N°: 0184-2020/CF-FEP

Señor

Presente.-

En la fecha, se ha expedido la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0184-2020/CF-FEP.- La Molina, 13 de julio del 2020”

Considerando que, mediante Decreto Legislativo N° 1496, de fecha 10 de mayo del 2020, se establecieron disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. Artículo 5.- Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados.

Vista la comunicación N° 097-2020/DEI, y acta de la Reunión Extraordinaria Virtual de Profesores, elevado por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo el pedido para aprobar las propuestas de los siguientes documentos, los cuales son elementos necesarios para la acreditación de la especialidad: Sistema de Gestión de la Calidad, Manual de Procedimiento y Manual de Organización y Funciones.

Por lo expuesto, en concordancia a lo estipulado en el artículo 327° del RGUNALM, el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 13 de julio del 2020, por unanimidad,

RESUELVE:

APROBAR la documentación del **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**, del Departamento de Estadística e Informática que comprende:

- Manual de calidad: MC-001/DAEI.
- Manual de organización y funciones DAEI: MOF-002/DAEI
- Veinticinco procedimientos, (cuatro relacionados a procesos estratégicos, diez de procesos principales y once relacionados a procesos de apoyo)

N°	Procedimiento	Código
1	Planeamiento Estratégico	PE-01
2	Gestión de políticas y objetivos	PE-02
3	Gestión de los grupos de interés	PE-03
4	Revisión del Sistema de gestión de la calidad	PE-04
5	Admisión y gestión del perfil de ingreso	PP-01
6	Gestión del perfil de egreso	PP-02
7	Gestión curricular y plan de estudios	PP-03
8	Tutoría y consejería	PP-04
9	Sistema de Evaluación del Aprendizaje y Seguimiento a Estudiantes y graduados	PP-05
10	Gestión de la investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	PP-06
11	Gestión de grados y títulos	PP-07



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
"Año de la universalización de la salud"



La Molina, 13 de julio del 2020
T.R. N°. 0184-2020/CF-FEP

12	Gestión de la movilidad y pasantías	PP-08
13	Gestión de la Responsabilidad Social	PP-09
14	Gestión de docentes	PP-10
15	Documentación del sistema de gestión	PS-01
16	Gestión del Bienestar	PS-02
17	Gestión de la Infraestructura	PS-03
18	Gestión de Recursos Humanos	PS-04
19	Gestión de la Información y Comunicación	PS-05
20	Gestión de requerimientos y compras	PS-06
21	Gestión de quejas	PS-07
22	Evaluación de la satisfacción de las partes interesadas	PS-08
23	Gestión de la no conformidades, no conformes e incidencias	PS-09
24	Gestión de los planes de mejora	PS-10
25	Auditorías Internas	PS-11

Las modificaciones de la documentación posteriores a su aprobación, se harán siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento de control de documentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo. Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi, Decano.- Mg. Sc. Diana del Rocío Rebaza Fernández, Secretaria.- Sellos del Decanato y de la Secretaria de la Facultad de Economía y Planificación.

Lo que se transcribe a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mg. Sc. Diana del Rocío Rebaza Fernández
SECRETARIA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



Cc.: Secretaria General, DIGA, Departamentos Académicos FEP

WFMC/DRRF/Merajad

Resolución bajo la modalidad de trabajo remoto